

## PROGRAMA DE APOYO DE LA UNODC A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Los ministros de Desarrollo Rural y Tierras, César Cocarico, de Gobierno, Carlos Romero, y de Relaciones Exteriores, David Choquehuanca, junto al representante de la UNODC, Antonino De Leo, y el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, durante la presentación del Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca correspondiente a la gestión 2015.

### El Monitoreo de Cultivos de Coca 2015 registra la menor superficie de los últimos 13 años

El 5 de julio de 2016, el Representante de la UNODC en Bolivia, Antonino De Leo, presentó el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca correspondiente a 2015 a la comunidad nacional e internacional. Los resultados del Informe muestran que la superficie del cultivo de coca se estabilizó. El cultivo de coca en Bolivia se redujo de 20.400 ha en 2014 a 20.200 ha en 2015 (-1%), siendo ésta la menor superficie registrada por la UNODC en Bolivia desde 2003.

Entre otros resultados importantes de este Informe, se destacan: (1) Leves reducciones del área cultivada con coca en los Yungas de La Paz, de 14.200 a 14.000 ha, y en el Trópico de Cochabamba, de 6.100 a 6.000 ha, y un incremento en las provincias del Norte de La Paz, de 130 a 150 ha, entre 2014 y 2015. (2) La presencia de cultivos de coca en seis áreas protegidas (204 ha). (2) Más de 11.000 ha de cultivos de coca racionalizadas y/o erradicadas por el Gobierno de Bolivia con una reducción neta de 200 ha.

(3) La falta de actualización de factores de rendimiento (toneladas de hoja de coca por hectárea cultivada) genera una subestimación de la producción de hoja de coca en los Yungas de La Paz. (4) La cantidad de hoja de coca comercializada en los dos mercados autorizados del país, Villa Fátima y Sacaba, alcanzó 21.201 toneladas en 2015, y (5) El precio promedio de la hoja de coca en los mercados autorizados del país se incrementó en 13%, de 8,3 en 2014 a 9,4 dólares por kilogramo en 2015.

El Informe recomienda la realización de: (a) Estudios periódicos de rendimiento de cultivos de coca en las regiones productoras, para mejorar la estimación de la producción potencial de hoja de coca, y (b) Un estudio sobre la conversión coca-cocaína que permita estimar el potencial de fabricación de cocaína en el país.

La UNODC también destacó los esfuerzos del Gobierno de Bolivia por los trabajos de racionalización/erradicación realizados.

## La UNODC presentó una metodología para realizar un “Estudio de Rendimiento de la Hoja de Coca en Bolivia”

La producción de hoja de coca en Bolivia tiene una relación directa con los factores de rendimiento del cultivo de coca. Por esta razón, la UNODC ha planteado en reiteradas ocasiones la necesidad de realizar un estudio a profundidad para actualizar los factores de rendimiento de los cultivos de coca en las diferentes zonas de producción de coca del país.

La metodología presentada por la UNODC al Gobierno para la realización del “Estudio de rendimiento del cultivo de coca en Bolivia” plantea la obtención de muestras representativas, a través de trabajo de campo y encuestas, que reflejen las principales características de este cultivo en las regiones de La Paz, provincias del Norte de La Paz y el Trópico de Cochabamba, con el objetivo de determinar el factor de rendimiento promedio en las tres regiones.

La propuesta técnica de la UNODC se basa en las “Directrices para la medición del rendimiento de amapola de opio y de la hoja de coca en cortas visitas al terreno” publicada por la UNODC, en 2001. Esta metodología es utilizada en Colombia y Perú para estudios similares que toman en cuenta las siguientes directrices:

- Una estratificación por niveles altitudinales en cada región productora considerando su correlación directa con el rendimiento del cultivo.
- Utilización de las parcelas de coca (polígonos) identificadas en el monitoreo anual de cultivos de coca 2015 para el establecimiento del universo poblacional y selección aleatoria de los elementos que conforman la muestra.
- Selección de la muestra probabilística para la extrapolación de la información al total de la población a través de la aplicación de un muestreo asociado a varias etapas de selección.
- Recolección y pesaje de las muestras aplicando el método de la “Cosecha Actual”, elaborado por la Sección Científica y el Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la UNODC con sede en Viena.

Hasta la fecha, se han realizado diferentes reuniones técnicas entre el personal de la UNODC y del Gobierno de Bolivia para la coordinación de actividades con el propósito de iniciar el estudio en 2017. La realización del mencionado estudio será posible gracias al apoyo financiero de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia.



## La UNODC expuso la metodología de monitoreo de cultivos de coca

El Representante de la UNODC en Bolivia, Antonino De Leo, y los técnicos del área de Monitoreo de Cultivos de Coca, expusieron la metodología de este trabajo a los jefes de cooperación y miembros de las misiones diplomáticas de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Italia y la Unión Europea.

La reunión se realizó el 23 de septiembre de 2016 en la oficina técnica de monitoreo de cultivos de coca de la UNODC. Los diplomáticos conocieron la metodología de monitoreo de cultivos de coca paso a paso, desde la adquisición de imágenes satelitales, su preprocesamiento, el trabajo de campo, la interpretación y la cuantificación de cultivos de coca.

En esta reunión, los técnicos de la UNODC describieron el proceso de interpretación de cultivos de coca y el uso de fotografías georreferenciadas, obtenidas en misiones aéreas y terrestres. Luego, mostraron las características de las imágenes satelitales, de alta resolución espacial, utilizadas para el monitoreo, y el nivel de detalle con el que la UNODC realiza estas tareas.

Los representantes de la cooperación internacional expresaron su satisfacción con el trabajo realizado por la UNODC, tras un intercambio de preguntas y respuestas, que aclararon aún más las exposiciones realizadas.



## La UNODC fortalece a las instituciones del Gobierno responsables de reducir cultivos excedentarios de coca

Del 27 al 29 de julio de 2016, la UNODC llevó adelante el curso denominado “Proceso Metodológico para la Interpretación Visual de Cultivos de Coca y Aplicación de Nuevas Herramientas de Recolección de Información en Campo”. Este curso fue realizado por funcionarios del área de Monitoreo de cultivos de coca de la UNODC.

En el curso, se describieron las características y técnicas para el establecimiento de cultivos de coca en las tres regiones de monitoreo: Yungas de La Paz, Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba. También, se presentó la metodología para realizar las claves de interpretación visual de cultivos de coca sobre imágenes de satélite de alta resolución espacial, con ejemplos y prácticas de llenado de fichas de registro de estas claves.

Se dieron a conocer técnicas de recolección de datos en campo y nuevas herramientas libres y, luego, se realizó una práctica de campo para la georreferenciación de fotografías.

En el curso participaron 10 técnicos del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, del Centro Estratégico Operacional “Tte. Gironda” y de las Unidades



de Desarrollo Económico y Social de los Yungas de La Paz y del Trópico de Cochabamba.

En 2017, la UNODC prevé realizar cuatro cursos de capacitación. Uno de ellos contará con la intervención de expertos internacionales. Se espera la participación de técnicos del gobierno de Bolivia encargados del control del cultivo de coca.



## La UNODC validó la información de la incineración/destrucción de 7,5 toneladas de cocaína

La UNODC validó la información de la incineración/destrucción de 7,5 toneladas de clorhidrato de cocaína, realizada del 6 al 8 de septiembre de 2016, por la Fiscalía y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), en un horno industrial, alquilado para este propósito en el municipio de Viacha, del departamento de La Paz. Esta droga se encontró el 27 de julio, en la localidad de Patacamaya, camuflada en una carga de 22 toneladas de ulexita, cuando iba a ser exportada por Chile hacia Honduras.

La destrucción/incineración de esta sustancia controlada fue realizada en presencia de peritos de los laboratorios del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) y de la FELCN, así como de efectivos de seguridad de esta entidad policial, que resguardaron el operativo de manera continua.

En la composición fotográfica:

- 1 Las bolsas de mineral ulexita mezclado con cocaína. Cada bolsa tiene capacidad de una tonelada.
- 2 Los fiscales asignados al caso, los peritos del IDIF y de la FELCN y el funcionario de la UNODC durante una de las pruebas de campo que demuestran la existencia de cocaína en las bolsas de mineral.
- 3 El fiscal de sustancias controladas Luis Ángel Ponce Rivas observa la carga del mineral mezclado con la sustancia controlada al horno de tipo industrial.
- 4 El horno sube su temperatura entre 800 y 1.000 grados centígrados.
- 5 Nuevas pruebas de campo al material que sale del horno expresan que no hay rastros de cocaína.

## La UNODC presentó el Informe de validación de la información de la destrucción de drogas incautadas en Bolivia en el primer semestre de 2016



La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó el 13 de julio el Informe de validación de la información sobre la destrucción de drogas ilegales incautadas en Bolivia, durante el primer semestre del 2016, validando la información y fortaleciendo la confianza internacional.

La validación de la información de la incineración/destrucción de drogas incautadas consiste en la participación de la UNODC en estos actos, la verificación de los datos cuantitativos y cualitativos sobre las drogas ilegales incautadas desde el momento de su extracción de salas de evidencia hasta su incineración/destrucción en campo.

Durante el primer semestre de la gestión 2016, la UNODC trabajó en estrecha coordinación con la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) y la Fiscalía de Sus-

tancias Controladas, para validar la información sobre la incineración/destrucción de drogas ilegales incautadas en el país.

La UNODC asistió a 78 actos para verificar la información sobre la incineración/destrucción de drogas ilegales en Bolivia, lo que constituye un 27,7% del total de los actos reportados por la FELCN. Los 78 actos representan un 70% más que aquellos en los que participó la UNODC en similar periodo el año 2015.

Durante el primer semestre de la gestión 2016, la FELCN y el Ministerio Público incineraron 9 toneladas de clorhidrato de cocaína y 10,4 toneladas de marihuana. La UNODC participó en las incineraciones de más del 86 por ciento de esta droga.

## Recolección de insumos para el Protocolo de desmantelamiento de laboratorios ilegales

En octubre de 2016, la UNODC llevó a cabo tres talleres para recolectar insumos para la elaboración de un protocolo de desmantelamiento de laboratorios de cristalización de cocaína y de drogas sintéticas. Estos talleres se realizaron en Cochabamba, La Paz y Santa Cruz de la Sierra.

Los talleres fueron realizados con la participación de personal operativo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), fiscales de sustancias controladas y

peritos de los laboratorios de la FELCN y del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

Los participantes de los talleres compartieron sus experiencias y vivencias sobre la forma de operar en los desmantelamientos de fábricas de cristalización y comprendieron los peligros que conlleva la intervención en las infraestructuras de producción de drogas, así como la necesidad de contar con equipos y entrenamiento especializado para estas acciones.

La información reunida permitirá a la UNODC elaborar un protocolo que ayude al personal operativo de la FELCN y a los funcionarios del Ministerio Público en sus intervenciones destinadas al desmantelamiento de laboratorios de droga.

Durante los talleres, se evidenció que en el país no se han registrado laboratorios de drogas de síntesis, pero, de acuerdo al crecimiento de la producción y tráfico de este tipo de drogas en el mundo, se prevé que, en un futuro próximo, la FELCN tenga que intervenir infraestructuras dedicadas a este ilícito.

Se prevé que el protocolo de desmantelamiento de laboratorios de cristalización de cocaína y de drogas sintéticas esté concluido a fines de enero de 2017. El documento contendrá aspectos operativos, periciales y legales referidos a este proceso.



## La UNODC amplía el área de monitoreo de cultivos de coca

Para el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2016, la UNODC ha ampliado el área de monitoreo de 12.000 km<sup>2</sup> a 16.000 km<sup>2</sup> aproximadamente, con el propósito de identificar nuevas áreas con presencia de cultivos de coca.

Las áreas de exploración son identificadas preliminarmente en gabinete por medio de imágenes satelitales gratuitas de mediana y baja resolución espacial. A través de estas imágenes se analizan visualmente áreas con alta probabilidad de que existan cultivos de coca. Este proceso requiere considerar diferentes criterios como: la topografía del terreno, estratos altitudinales que favorecen la producción de este cultivo (aproximadamente hasta los 2.000 msnm) y el avance de la frontera agrícola.

Una vez identificadas y delimitadas las áreas de exploración, se prevé realizar misiones de campo terrestres y aéreas para evidenciar la presencia de cultivos de coca.



## Diagnóstico de tres laboratorios forenses

A fines de noviembre de 2016, el Oficial de Asuntos Científicos de la UNODC en Viena, Conor Crean, visitó Bolivia para realizar el diagnóstico *in situ* de los tres laboratorios forenses que participan en el programa global Ejercicio Internacional de Colaboración (ICE): los laboratorios del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y de Control de Calidad de Medicamentos y Toxicología (CONCAMYT), dependiente del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (INLASA).

El programa ICE tiene el objetivo de fortalecer la realización de análisis y control de drogas ilegales y sustancias químicas controladas, conforme estándares internacionales de calidad del programa global de la UNODC en Viena.

En junio pasado, los laboratoristas del IDIF, el CONCAMYT y el Laboratorio de la FELCN recibieron un conjunto de muestras provenientes del laboratorio en Viena; luego, realizaron los análisis y emitieron los dictámenes periciales correspondientes, como primera fase del programa ICE. Los dictámenes fueron enviados a la UNODC en Viena, donde el experto del Laboratorio y Sección Científica, Conor Crean, evaluó este trabajo.

En su visita a Bolivia, Crean entregó a los laboratoristas bolivianos los resultados de su evaluación. Este diagnóstico de carácter reservado permitirá a la UNODC identificar necesidades, falencias y fortalezas de los tres laboratorios. Un perito de cada uno de los laboratorios participantes, viajará a Viena en los próximos meses para recibir una capacitación práctica en base a los resultados del diagnóstico.



Conor Crean con los peritos del laboratorio del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

## Cooperación regional en materia de drogas

La UNODC promovió a la implementación de un centro de intercambio de información e inteligencia entre Brasil, Perú y Bolivia que será emplazado en la ciudad de San Pablo, Brasil, en el marco de los acuerdos internacionales en materia de drogas suscritos por estos países. El Gobierno de Bolivia agradeció de manera expresa a la UNODC por este apoyo.

Con la elaboración de un documento de ordenamiento, categorización, priorización y análisis de los convenios y acuerdos regionales del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas, la UNODC está apoyando al Gobierno en la realización de reuniones con los representantes de los países de la región para identificar áreas y acciones prioritarias de su cooperación antidroga.

La UNODC presentó a Bolivia y los países de la región dos propuestas concretas para facilitar la cooperación regional entre Bolivia y los países de la región. En función a estas propuestas, la UNODC está impulsando, entre otros, la implementación del Proyecto de Comunicaciones Aeroportuarias (AIRCOP) que persigue el establecimiento de comunicación operativa en tiempo real y el fortalecimiento de capacidades en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos entre aeropuertos internacionales en África, América Latina y El Caribe.

También, la UNODC está alentando la ejecución del Programa Global de Control de Contenedores con el propósito de ayudar a los gobiernos en la creación de estructuras nacionales de aplicación sostenibles, específicamente Unidades Conjuntas de Control Portuario (UCC) en puer-

tos marítimos y secos. Este Programa es desarrollado de manera conjunta entre la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

De igual manera, la UNODC está promoviendo la implementación del Proyecto Fortalecimiento de la investigación penal y la justicia penal en la denominada ruta de la cocaína en América Latina, El Caribe y África Occidental (CRIMJUST) que propone respuestas más eficientes en materia de justicia criminal para enfrentar los casos de crimen transnacional organizado en estas regiones. Entre las respuestas ofrecidas, el proyecto prevé fortalecer las capacidades de los operadores de justicia penal, la cooperación regional y la asistencia mutua legal y promover la integridad en los operadores de justicia penal.



El Viceministro de Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, y el Embajador de Brasil, Raymundo Santos Rocha Magno, durante la firma del convenio de creación del Centro de Inteligencia Policial.

## Capacitación sobre el sistema internacional de fiscalización de drogas



El 27 de junio de 2016, la UNODC realizó un taller especializado para promover el sistema internacional de fiscalización de drogas. Esta capacitación fue dirigida a los servidores públicos encargados de la redacción y la revisión de los anteproyectos de ley en materia de drogas, así como a otros funcionarios del gobierno de Bolivia involucrados en la temática.

En el taller, se abordaron las siguientes temáticas: (i) la compatibilidad del sistema jurídico boliviano con el sistema internacional de fiscalización de drogas y (ii) los estándares internacionales y el sistema internacional de fiscalización de drogas. Los participantes compartieron sus experiencias y debatieron, a partir de la práctica, sobre la implementación de los estándares internacionales en la normativa nacional en materia de drogas, que se encuentra en proceso de desarrollo.

Los participantes analizaron, entre otros temas, el propósito de las tres convenciones en materia de drogas de proteger la salud pública y el fortalecimiento de la aplicación de la ley como un medio para lograr este propósito. Asimismo, dialogaron sobre el principio de proporcionalidad de la pena y los efectos económicos y sociales de una norma excesivamente punitiva. También, destacaron la necesidad de dirigir el poder sancionador del Estado hacia las grandes redes del narcotráfico en lugar de los eslabones más débiles y de establecer penas no privativas de libertad para los delitos menores y no violentos relacionados con drogas.

El taller fue facilitado por el experto legal de la UNODC, Antonio Valverde, con el apoyo de la sede de la UNODC en Viena, Austria. Los participantes fortalecieron sus capacidades y conocimientos sobre el sistema internacional de fiscalización de drogas y su recepción en el sistema jurídico boliviano, brindando insumos para establecer las exigencias y alcances de las convenciones en la materia.

## Alternativas al encarcelamiento para delitos menores de drogas, en especial para las mujeres

La UNODC llevó a cabo un taller sobre políticas de control de drogas, mujeres y privación de libertad el 11 de julio de 2016. Este evento fue organizado con el propósito de visibilizar la problemática y situación específica de las mujeres procesadas y privadas de libertad por delitos menores relacionados con drogas.

Autoridades del Gobierno y representantes de organizaciones de la sociedad civil participaron en este taller, en el cual se presentaron datos actualizados sobre la detención de mujeres por delitos relacionados con drogas a nivel mundial y en Bolivia. También, se expusieron los estándares internacionales en materia de control de drogas y mujeres privadas de libertad.

El Representante de la UNODC, Antonino De Leo, sugirió a las autoridades del Gobierno de Bolivia priorizar la lucha contra las grandes redes del narcotráfico y mitigar las penas previstas para los consumidores, distribuidores menores y "mulas", en el marco de la reforma prevista a la Ley de Sustancias Controladas. Asimismo, alentó a tomar esa oportunidad de introducir un sistema más balanceado de sanciones que tome en cuenta y refleje la seriedad del delito, en línea con los estándares internacionales.

La UNODC publicó los resultados del taller, en un documento que recoge y sistematiza las propuestas realizadas por los participantes para identificar posibles maneras de

reducir el uso de la privación de libertad para mujeres procesadas por delitos menores y no violentos relacionados con drogas.



Rocco Busco, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia, durante su participación en el taller.



La funcionaria de la Unidad de Políticas Internacionales de la Dirección General de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Pamela Luna, el Ministro de Gobierno, Carlos Romero, el Representante de la UNODC, Antonino De Leo, y el Asesor del Ministerio de Gobierno, Jorge Pérez, durante la presentación del documento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

## La UNODC brindó asistencia técnica legal para el proyecto de Ley de Sustancias Controladas

El 31 de octubre de 2016, la UNODC presentó al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia el documento de revisión y análisis del anteproyecto de Ley de Sustancias Controladas. Este documento elaborado por especialistas de la UNODC en Viena, Austria, en coordinación con la Oficina País en Bolivia presenta 22 recomendaciones, de las cuales 3 son de forma y 19, de fondo.

El Ministro de Gobierno, Carlos Romero, y el Coordinador General de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), Sabino Mendoza, participaron en el taller de presentación del mencionado documento. Estuvieron acompañados de los profesionales del área jurídica del Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Defensa

Social y Sustancias Controladas y de la Secretaría de Coordinación del CONALTID.

En este evento, el Ministerio de Gobierno ponderó el trabajo de análisis y revisión del anteproyecto de Ley de Sustancias Controladas realizado por la UNODC y manifestó que los insumos y aportes serán considerados en la redacción de esta norma.

La UNODC, a través de su sede en Viena, Austria, realizó una revisión del anteproyecto de ley de Pérdida de Dominio y presentó sus sugerencias y recomendaciones en una reunión celebrada el 5 de diciembre. Participaron de la reunión, el Ministro de Gobierno, el Viceministerio de Defensa Social, el Coordinador General de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), los equipos técnicos de estas entidades, de la UNODC en Viena, El Salvador y Bolivia.

### 26a. Reunión de la HONLEA

La 26ª Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe (HONLEA) se realizó entre el 3 y el 7 de octubre en Santiago de Chile.

La Oficina País de la UNODC en Bolivia acompañó a la delegación boliviana a esta importante reunión en el marco de su Programa de Apoyo a la Implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca. En esta reunión, la UNODC efectuó las siguientes presentaciones:

- Propuestas de la UNODC para facilitar la cooperación regional entre Bolivia y los países de la región.
- La producción artística “Obrajes” que brinda un enfoque de género para abordar el problema mundial de las drogas.
- Los proyectos de prevención del uso indebido de drogas desarrollados en Bolivia por la UNODC en coordinación con el gobierno de Bolivia.

En los márgenes de la 26ª HONLEA se sostuvieron reuniones con el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, el Coordinador Regional del Programa Global de Control de Contenedores, el Coordinador Regional del Proyecto de comunicaciones aeroportuarias AIRCOP y el Oficial de Programas del Proyecto CRIMJUST, con el propósito de explorar las posibilidades para que estas importantes iniciativas puedan implementarse en el país.

Para más información:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)  
Telf. (+591 2) 2624444

*«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y no necesariamente refleja las opiniones de la Unión Europea».*